



LICENCIA AMBIENTAL RENOVADA
060000/010000/070000-04-DIA-Nº 1552/11

LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE NACIONAL

CERTIFICA:

Que dando cumplimiento a la Ley del Medio Ambiente N° 1333, y el Artículo 15° del Decreto Supremo 28592, de "Renovación de Licencia Ambiental", y habiéndose establecido el cumplimiento del procedimiento previsto para tal efecto, presentado por la Empresa **TRANSIERRA S.A.**, representada legalmente por el Sr. Jorge Luis Kauer, para el proyecto "**GASODUCTO YACUIBA – RIO GRANDE**", ubicado en los departamentos de Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz; de acuerdo al informe Técnico-Legal MMAY A-VMA-DGMACC-EEIA 1552ª N° 3694/11 se procede a la Renovación de la Licencia Ambiental MDSP-VMARNDF-DGICSA-UPCA DIA N° 1552/01 emitida en fecha 25 de junio de 2001.

Se complementa la presente Licencia Ambiental, puntualizando que esta ha sido sujeta a un procedimiento de **CAMBIO DE RAZON SOCIAL**, a favor de la Empresa **YPFB TRANSIERRA S.A.** representada por el señor Edwin Álvarez Pantigozo, quien desde la fecha se constituye en el nuevo titular de la Licencia Ambiental: **Declaratoria de Impacto Ambiental (DIA) N° 060000/010000/070000-04-DIA-N° 1552/11** emitida en fecha 12/09/11 con todas las prerrogativas, responsabilidades y obligaciones que deriva de esta y de las disposiciones establecidas por la normativa ambiental.

En caso de no darse estricto cumplimiento a lo previsto en los Planes y Programas anteriormente mencionados, se hará pasible a las sanciones previstas por la Ley N° 1333 de Medio Ambiente, así como los reglamentos correspondientes y demás disposiciones conexas.

Es cuanto certifica para los fines correspondientes.



Ing. Francisco Salvatierra Iwanami
DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
Y CAMBIOS CLIMATICOS
VMA - MMAY A



Roberto Zapata
VICEMINISTRO DE MEDIO AMBIENTE
BIODIVERSIDAD CAMBIOS CLIMATICOS
Y DE GESTION Y DESARROLLO FORESTAL
MMAY A

La Paz, 12 de septiembre de 2011